

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 21 MAR. 2023
N° Registro: 517

En Malloa a 03 de Abril del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Febrero del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CONITE VIVIENDA LA ILUSION, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de MALLOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Abril del año 2023
- Horario : inicio 8:00 término 20:00
- Lugar y dirección : ROTEZUELO S/N Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CONITE DE VIVIENDA LA ILUSION:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	REINALDO JESUS RUBIO GONZALEZ	15.227.409-2	
2	REBECA DEL CARMEN SANCHEZ CORTES	12.735.700-9	
3	MARIA MAGDALENA CONTRERAS NAVARRETE	16.880.208-8	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

